

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20025 REAL DECRETO 2199/2004, de 25 de noviembre, por el que se nombra Consejero electivo de Estado a don Pedro Cruz Villalón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 2004,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Pedro Cruz Villalón.

Dado en Madrid, el 25 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Presidenta del Gobierno en funciones,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

20026 REAL DECRETO 2200/2004, de 25 de noviembre, por el que se nombra Consejera electiva de Estado a doña Josefina Gómez Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 2004,

Vengo en nombrar Consejera electiva de Estado a doña Josefina Gómez Mendoza.

Dado en Madrid, el 25 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Presidenta del Gobierno en funciones,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

20027 REAL DECRETO 2215/2004, de 25 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Tribunal de Cuentas a don Ubaldo Nieto de Alba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a propuesta del mismo Tribunal en Pleno,

Vengo en nombrar Presidente del Tribunal de Cuentas a don Ubaldo Nieto de Alba.

Dado en Madrid, el 25 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

20028 REAL DECRETO 2216/2004, de 25 de noviembre, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral Central.

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, de 23 de noviembre de 2004, el Presidente de la Cámara ha trasladado al Gobierno la propuesta a que se refiere el artículo 9.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, para la designación, entre Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, de Vocales de la Junta Electoral Central, que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, deben ser nombrados por real decreto.

En su virtud, vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a doña Paloma Biglino Campos, don Pedro José González-Trevijano Sánchez, don Andrés Ollero Tassara, don Ferrán Requejo Coll y don Pablo Santolaya Machetti.

Dado en Madrid, el 25 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20029 ACUERDO de 2 de noviembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Inmaculada Liñán Rojo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de noviembre de 2004, ha acordado conceder a doña Inmaculada Liñán Rojo, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Telde, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 26 de noviembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO